



Punto 5 del orden del día	IOPC/APR15/5/1	
Original: INGLÉS	19 de marzo de 2015	
Asamblea del Fondo de 1992	92AES19	•
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC64	
Séptimo Grupo de trabajo del Fondo de 1992	92WG7/4	

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

Nota del Órgano de Auditoría

Resumen:	El presente documento contiene un informe provisional elaborado por el Órgano de Auditoría sobre el proceso de licitación relativo a la selección del Auditor externo que deberán nombrar los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2015. En la fecha límite de 13 de marzo de 2015, han presentado candidaturas un único auditor nacional y tres firmas comerciales.
Medida que se ha de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992</u> Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 En sus sesiones de octubre de 2014, los órganos rectores señalaron que el mandato del actual Auditor externo (Interventor y Auditor General del Reino Unido, Oficina Nacional de Auditoría) finalizaría la auditoría de los estados financieros de los FIDAC correspondientes a 2015. Encomendaron al Órgano de Auditoría que pusiera en marcha un proceso de licitación para seleccionar al Auditor externo entre candidatos de los sectores público y privado con el fin de realizar las auditorías de los estados financieros correspondientes al periodo 2016-2019 o a cualquier otro periodo que decidan los órganos rectores (véase el documento [IOPC/OCT14/11/1](#), punto 6.3).
- 1.2 A tal fin, en diciembre de 2014, el Director invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 a proponer sus candidaturas para el cargo de Auditor General (o funcionario de rango equivalente) o a designar una firma comercial que cuente con las capacidades requeridas para presentar su candidatura al cargo de Auditor externo. Por otra parte, también se ha invitado a seis firmas comerciales con representación internacional que cuentan con las capacidades requeridas y que han sido identificadas por el Órgano de Auditoría (BDO, Deloitte, Grant Thornton, KPMG, Moore Stephens y PwC) a manifestar su interés en la presentación de propuestas.
- 1.3 La fecha límite para la presentación de las candidaturas por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y de las notificaciones formales de intención por parte de las firmas comerciales seleccionadas era el 30 de enero de 2015. En esa fecha, se habían recibido candidaturas de dos Estados Miembros del Fondo de 1992: el Gobierno de la República de Ghana en apoyo del Sr. Richard Q. Quartey, Auditor General de Ghana, y el Gobierno de la República de Turquía en apoyo del Tribunal de Cuentas de Turquía (Auditor Nacional de Turquía), y de tres firmas privadas: BDO, Moore Stephens y PwC. Deloitte informó al Director de que, a fin de evitar cualquier posible conflicto de intereses, no presentaría ninguna propuesta, dado que ha sido contratada por el Director en calidad de consultora en relación con la reubicación de las oficinas de los FIDAC.
- 1.4 El 24 de febrero de 2015, la Embajada de la República de Turquía informó al Director de que el Gobierno turco había decidido retirar la candidatura del Auditor Nacional de Turquía.
- 1.5 La fecha límite para la presentación de candidaturas por escrito era el 13 de marzo de 2015, y, en esa fecha, se habían recibido propuestas de auditoría del Sr. Richard Q. Quartey, Auditor General de Ghana, y las empresas privadas BDO, Moore Stephens y PwC.

2 **Información sobre los candidatos que han presentado candidaturas por escrito**

Candidatura del Gobierno de la República de Ghana

- Sr. Richard Q. Quartey, Auditor General de Ghana

El Sr. Quartey, que es un auditor jurado cualificado, ha colaborado con la Oficina del Auditor General de Ghana durante más de 30 años en diferentes funciones y departamentos y también ha realizado varias misiones de auditoría e investigación para las Naciones Unidas, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Tribunal Penal Internacional, entre otros. Fue nombrado Auditor externo de la Organización Marítima Internacional (OMI) para el periodo comprendido entre julio de 2012 y junio de 2016, y desde 2013 ha prestado servicio como miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Actualmente es miembro del consejo del Instituto de Auditores Jurados (Ghana) y auditor externo común de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Recientemente, ha sido nombrado miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas.

Firmas comerciales

- PricewaterhouseCoopers

PricewaterhouseCoopers (conocida como PwC) es una red multinacional de servicios profesionales. Es la segunda red de servicios profesionales más grande a nivel internacional, evaluada en función de sus ingresos obtenidos en 2014, además de una de las "Cuatro Grandes" firmas de auditoría del mundo. PwC es una red de empresas con presencia en 157 países y cuenta con más de 195 000 empleados. Ha propuesto un equipo con sede en el Reino Unido dirigido por el Sr. Ciaran McLaughlin, director de Actividades relacionadas con la administración y el sector público de PwC. Tiene experiencia en auditoría externa e interna, mejora del cierre de ejercicio de la contabilidad financiera, evaluaciones de sistemas y auditorías de conformidad en el marco de la concesión de subvenciones. Durante 19 años ha colaborado en actividades realizadas por la Comisión de Auditoría del Reino Unido en la administración local y el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido. El Sr. McLaughlin recibirá el apoyo de un equipo de directivos especializados en tecnología de la información, gobernanza y clientes del sector de la energía, así como de especialistas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) procedentes de la red internacional de PwC.

- BDO

BDO es una red internacional de empresas de contabilidad pública, fiscalidad y asesoría que presta servicios profesionales con el nombre de BDO. Estas empresas tienen representación en 151 países y cuentan con cerca de 60 000 empleados que trabajan en más de 1 300 oficinas en todo el mundo. Han propuesto un equipo con sede en el Reino Unido dirigido por el Sr. David Eagles, auditor jurado del Reino Unido con 22 años de experiencia en auditoría del sector público. Es el socio principal de BDO para Actividades relacionadas con los servicios públicos y ha tenido clientes en la administración local, el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido y diversos organismos del Gobierno central. Asimismo, es el representante de la compañía en el Comité de Auditoría del Sector Público del Instituto de Auditores Jurados en Inglaterra y Gales. El Sr. Eagles recibirá el apoyo de un directivo que anteriormente trabajó para la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido y que también ha colaborado en la auditoría de los FIDAC.

- Moore Stephens Ltd.

Moore Stephens es una de las redes de contabilidad y consultoría más importantes del mundo. Cuenta con 292 firmas independientes y 626 oficinas en 103 países. Ha propuesto un equipo con sede en el Reino Unido dirigido por el Sr. Michael Butler, auditor jurado y socio principal del Insurance Industry Group (grupo del sector de los seguros); cuenta con 40 años de experiencia en la prestación de servicios de auditoría, regulación y otros servicios de verificación a compañías aseguradoras e intermediarios de seguros. También presta servicios de auditoría a varios clubes del International Group of P&I Clubs y a sus directivos, así como a otras compañías de seguros mutuos y generales en el mercado de Londres, y ha ejercido como experto en varias actividades de asistencia en materia de litigios en el mercado de seguros. El Sr. Butler recibirá el apoyo de un socio de auditoría, el Sr. Adrian Brook, que cuenta con 30 años de experiencia en auditorías en el sector público del Reino Unido e internacional, en particular auditorías en el marco de contratos de asociación con la Oficina Nacional de Auditoría. Esta experiencia incluye la elaboración de informes financieros de conformidad con las IPSAS. Asimismo, recibirá apoyo de un alto directivo de amplia experiencia que posee un conocimiento actual de los FIDAC, puesto que ha dirigido la auditoría externa de los Fondos durante tres años mientras prestaba servicio en la Oficina Nacional Auditoría del Reino Unido.

3 Proceso de evaluación de las candidaturas

- 3.1 El Órgano de Auditoría está examinando actualmente los documentos de la licitación sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 3.8 del documento [IOPC/OCT14/6/3](#), que establece que el Órgano de Auditoría examinará a todos los candidatos en condiciones de igualdad y tratará de determinar al candidato que mejor reúna los criterios de selección aprobados por los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2014 (véase el documento [IOPC/OCT14/6/3](#), anexo I, reproducido en el anexo del presente documento).
- 3.2 Habida cuenta de la disolución del Fondo de 1971 a finales de 2014, las licitaciones se referirán a la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario.
- 3.3 El Órgano de Auditoría se reunirá el 10 de abril de 2015 para examinar las propuestas con vistas a elaborar una preselección de los candidatos que serán convocados para realizar una entrevista con el Órgano de Auditoría en su reunión de junio de 2015. También se invitará a participar en dichas entrevistas al Director y al Director Adjunto/Jefe del Departamento de Finanzas y Administración, así como a los presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992 y de la Asamblea del Fondo Complementario.
- 3.4 En las sesiones de abril de 2015 el presidente del Órgano de Auditoría informará a la Asamblea del Fondo de 1992 oralmente sobre la preselección realizada por el Órgano de Auditoría en su reunión del 10 de abril de 2015.
- 3.5 El Órgano de Auditoría presentará un informe completo sobre el proceso de selección y su recomendación relativa al nombramiento del Auditor externo para los ejercicios 2016 a 2019, o cualquier otro periodo que decidan los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2015.

4 Medida que se ha de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

ANEXO

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS PARA EL CARGO DE AUDITOR EXTERNO DE LOS FIDAC

(aprobado por los órganos rectores de los FIDAC en sus sesiones de octubre de 2014)

Factores requeridos:

- La organización de la auditoría le debe corresponder al Auditor General (u organismo equivalente) de un Estado Miembro o a una firma de auditoría comercial con las capacidades requeridas, propuesta por un Estado Miembro del Fondo de 1992 o identificada por el Órgano de Auditoría.
- Experiencia en la auditoría de estados financieros preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Identificación de las cuestiones clave pertinentes para los FIDAC.
- Reconocimiento de las distintas funciones de la Secretaría, el Órgano de Auditoría, el Órgano Asesor de Inversiones y los órganos rectores de los Fondos y, por consiguiente, de las relaciones apropiadas con cada uno de ellos.
- Comprensión del Reglamento financiero y del Reglamento interior de los Fondos, del proceso presupuestario, el proceso de gestión del riesgo, del proceso de adquisición y del proceso de tramitación de reclamaciones, y una capacidad para elaborar un enfoque de auditoría que tenga en cuenta estos procesos y disciplinas existentes.
- Experiencia pertinente en la auditoría de organizaciones comparables a los FIDAC.
- Solidez y competencia profesional de las personas que dirigen el equipo.
- Continuidad razonable asegurada para las personas clave, pero con cierta rotación aceptable a niveles más subalternos.
- Transparencia en los honorarios de auditoría y uso óptimo de los recursos.
- Acuerdos transitorios apropiados.
- Todas las reuniones del Órgano de Auditoría y los documentos asociados son en inglés, de modo que el organismo auditor debe ser capaz de comunicarse con eficacia en este idioma.

Factores deseados:

- Economía en la utilización del tiempo de la Secretaría habida cuenta de sus recursos disponibles.
 - Claridad y concisión de las comunicaciones y capacidad de generar fiabilidad y confianza.
 - Servicio y "filosofía" de la comunicación, preparación, entusiasmo, seguimiento.
 - Disponibilidad y experiencia en el uso de técnicas de auditoría electrónicas.
 - Compromiso con una revisión y mejora constantes y demostración de innovación con respecto al pasado.
 - Actitud constructiva para resolver problemas, no solo las complejidades y requisitos técnicos del proceso y función de auditoría.
-